

LA CONCEJAL DELEGADA DE REGIMEN INTERIOR INFORMA:

Habiéndose presentado con fecha 28 de agosto de 2012, a la Oficina de Mairena del Alcor del Servicio Andaluz de Empleo (S.A.E) oferta para la cobertura de diversos puestos de monitor deportivo para las Escuelas Deportivas Municipales 2012-2013, se abre el plazo para que todos aquellos interesados presenten en el Registro Municipal solicitud de participación en dicho proceso selectivo.

PUESTOS OFERTADOS:

- 1 monitor de Atletismo
 - Duración prevista del contrato: 7 meses aprox.
 - Jornada Parcial en horario de tarde
 - Requisitos: Título Oficial de Monitor de Atletismo

- 5 monitores de Baloncesto
 - Duración prevista del contrato: 7 meses aprox.
 - Jornada Parcial en horario de tarde
 - Requisitos: Título Oficial de Monitor de Baloncesto

- 1 monitor de Escuela de Adaptación
 - Duración prevista del contrato: 7 meses aprox.
 - Jornada Parcial en horario de tarde
 - Requisitos: Diplomatura en Educación Especial

- 6 monitores de Fútbol
 - Duración prevista del contrato: 7 meses aprox.
 - Jornada Parcial en horario de tarde
 - Requisitos: Título Oficial de Monitor de Fútbol Base

- 4 monitores de Gimnasia Predeportiva
 - Duración prevista del contrato: 7 meses aprox.
 - Jornada Parcial en horario de tarde
 - Requisitos: Diplomatura en Educación Infantil o Primaria, Grado Superior de Formación Profesional de Educador de Disminuïdos Psíquicos.

- 3 monitores de Gimnasia Rítmica
 - Duración prevista del contrato: 7 meses aprox.
 - Jornada Parcial en horario de tarde
 - Requisitos: Título Oficial de Monitor de Gimnasia Rítmica Nivel I

- 1 monitor de Karate
 - Duración prevista del contrato: 7 meses aprox.
 - Jornada Parcial en horario de tarde
 - Requisitos: Título Oficial de Monitor de Karate + Cinturón Negro de Kárate

- 3 monitores de Taekwondo
 - Duración prevista del contrato: 7 meses aprox.
 - Jornada Parcial en horario de tarde
 - Requisitos: Título Oficial de Monitor de Taekwondo + Cinturón negro de Taekwondo

- 5 monitores de Tenis
 - Duración prevista del contrato: 7 meses aprox.
 - Jornada Parcial en horario de tarde
 - Requisitos: Título Oficial de Instructor de Tenis

- 2 monitores de Voleibol
 - Duración prevista del contrato: 7 meses aprox.
 - Jornada Parcial en horario de tarde
 - Requisitos: Título Oficial de Monitor de Voleibol Nivel I

- 2 monitores de Padel
 - Duración prevista del contrato: 7 meses aprox.
 - Jornada Parcial en horario de tarde
 - Requisitos: Título Oficial de Monitor de Padel

BASES QUE RIGEN EL PROCESO DE SELECCIÓN

PRIMERA.- Plazo de solicitud: del 29 al 5 de septiembre ambos incluidos

SEGUNDA.- Obtener la titulación oficial mínima exigida en cada uno de los puestos ofertados, según se indica.

TERCERA.- Presentación de solicitudes: Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo, deberán hacerlo constar en el modelo de instancia dirigida al Sr. Alcalde-Presidente que se adjunta como ANEXO I en las presentes Bases y que así mismo será facilitado por el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Plaza de Antonio Mairena, 1) y en la página web del mismo <http://www.mairenadelalcor.org>.

A estos efectos acompañarán a dicho modelo de instancia, original o copia que acredite el cumplimiento de la titulación mínima exigida, así como de los méritos que han de ser tenidos en cuenta en la fase de concurso. En todo caso, los aspirantes deberán presentar junto a la solicitud:

- Copia del D.N.I.
- Copia de la **Vida Laboral** actualizada.
- Título oficial exigido en el puesto en el que esté interesado.
- Documentos justificativos de los méritos que se alegan (Certificados de cursos, contratos laborales, etc).

CUARTA.- Baremo aplicable: será el establecido en el Reglamento regulador de los Procedimientos de Contratación Laboral Temporal, que son:

1. Situación laboral: Tiempo efectivo trabajado en los últimos dos años (a contar desde el día anterior a la publicación de la oferta). Se otorgará al solicitante tantos puntos como le corresponda en función de la siguiente escala:

Hasta 1 mes 12 puntos

De 1 mes a 3 meses 11 puntos
 De 3 meses a 5 meses 10 puntos
 De 5 meses a 7 meses. 9 puntos
 De 7 meses a 9 meses. 8 puntos
 De 9 meses a 11 meses 7 puntos
 De 11 meses a 13 meses 6 puntos
 De 13 meses a 15 meses. 5 puntos
 De 15 meses a 17 meses. 4 puntos
 De 17 meses a 19meses. 3 puntos
 De 19 meses a 21 meses. 2 puntos
 De 21 meses a 23 meses. 1 puntos
 De 23 meses en adelante 0 puntos

2. Formación: Por la participación en Cursos, Seminarios, Master y Becas, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza solicitada, hasta un máximo de 6 puntos en la forma siguiente:

	Con aprovechamiento		Asistencia	
Duración (horas)	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial
Hasta 20	0.5	0.25	0.38	0.190
21 a 40	0.75	0.375	0.57	0.285
41 a 100	1	0,5	0.76	0.380
101 a 20	1,5	0.75	1.14	0.570
201 a 300	2	1	1.52	0.760
Más de 300	3	2	1,75	1

Cuando no determinen el número de horas de las que constó, se valorarán como los de hasta 20 h.

Tendrán consideración de cursos oficiales los organizados por instituciones públicas, la Universidad u otras entidades o centros docentes públicos o privados, cuando estén homologados por los institutos o escuelas oficiales de formación. Así mismo los emitidos por las federaciones deportivas.

La determinación de la relación directa será libremente apreciada por la comisión de valoración, pudiendo solicitar la documentación y asesoramiento que precise.

El título que se exige para el acceso al proceso selectivo será baramable.

3.Experiencia:

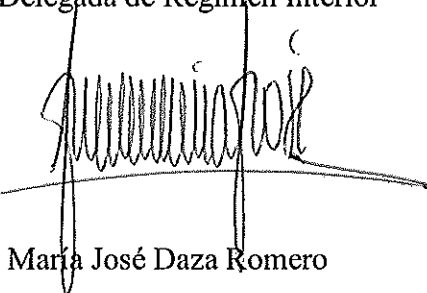
La experiencia se valorará por cada mes de servicios prestados en puesto de igual o superior categoría y cualificación, hasta un máximo de 7 puntos, siempre que exista o haya existido relación laboral de carácter funcional o contractual, en la forma que sigue: 0,3 puntos por cada 30 días de experiencia.

QUINTA.- Las personas que superen las pruebas y no resulten seleccionadas, formarán parte de una bolsa de trabajo, para cubrir las necesidades que se produzcan en la actividad, pudiendo ser contratadas por necesidades del servicio, siguiendo el orden establecido en la bolsa. Esta bolsa de trabajo tendrá vigencia hasta la finalización de la temporada 2012-2013, reservándose el Ayuntamiento el derecho a convocar una nueva selección si lo estimara conveniente.

Lo que comunico a los efectos oportunos, en Mairena del Alcor, a 27 de agosto de 2.012.

La Delegada de Régimen Interior




María José Daza Romero

ANEXO I

SOLICITUD DE ADMISIÓN AL PROCESO SELECTIVO DE MONITORES DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 2012-2013.

APELLIDOS Y NOMBRE:

D.N.I.:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

EXPONE

Que teniendo conocimiento de la convocatoria del proceso selectivo que se llevará a cabo para cubrir varios puestos de monitores, en régimen laboral, para las Escuelas Deportivas Municipales 2012-2013, DECLARA:

PRIMERO: Qué reúno todas y cada una de las condiciones exigidas referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

SEGUNDO: Que adjunto a la presente solicitud, a estos efectos:

- Fotocopia del D.N.I
- Copia de la Vida Laboral actualizada.
- Título oficial exigido en el puesto en el que esté interesado.
- Documentos justificativos de los méritos que se alegan (Certificados de cursos, contratos laborales, etc).

Por todo ello,

SOLICITO

Ser admitido/a como aspirante en el proceso selectivo para el puesto de monitor de (señálese la que corresponda):

ATLETISMO		GIMNASIA PREDEPORTIVA		TENIS	
BALONCESTO		GIMNASIA RÍTMICA		VOLEIBOL	
ESCUELA DE ADAPTACIÓN		KARATE		PADEL	
FÚTBOL		TAEKWONDO			

En _____, a ____ de _____ de 2.012.

El Solicitante,

Fdo.: _____